

FAP Y PROMUSICAE PRESENTAN UNA QUEJA ANTE EL CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL POR LAS ABSOLUCIONES DEL "TOP MANTA" EN LA AUDIENCIA PROVINCIAL DE BARCELONA

La Federación para la Protección de la Propiedad Intelectual (FAP) y Productores de Música de España (PROMUSICAE) han elevado una queja al Consejo general del Poder Judicial por las reiteradas sentencias Absolutorias dictadas por la Sección 7ª de la Audiencia Provincial de Barcelona.

Las mencionadas resoluciones declaran que la venta de discos piratas en la calle no es delito ya que la actividad que realizan los manteros "no tiene entidad suficiente para constituir un ilícito penal".

Ambas entidades plantean la queja por entender que estas Sentencias suponen el anormal funcionamiento de la Administración de Justicia y un incumplimiento grave de la obligación que tienen los jueces de aplicar la legislación vigente. El actual Código Penal recoge en su artículo 270 como delito la reproducción y venta de obras intelectuales sin la autorización de sus titulares.

El criterio de la Audiencia Provincial de Barcelona es contradictorio con el de otras Audiencias españolas en las que las condenas a los manteros alcanzan el 90% de los casos.

Según estudios recientes, España constituye el país donde mayor incidencia tiene la piratería de Europa alcanzando, si nos referimos al sector audiovisual, un nivel del 32%. En cuanto al "Top Manta", el 12% de la población mayor de 15 años ha comprado a los vendedores ambulantes durante el último año una media de 9 películas de media por persona, lo que supone un volumen de más de 41 millones de películas fraudulentas adquiridas; la venta legal de DVD no llegó a los 40 millones de copias.

José Manuel Tourné, Director General de la FAP, al mismo tiempo que manifiesta su respeto por todas las resoluciones judiciales, destaca que decisiones como las de la Audiencia de Barcelona tienen el efecto de provocar una gran inseguridad jurídica a la industria cultural y, paralelamente, causan el desconcierto del público al impedirle conocer e identificar la verdadera importancia del problema de la piratería.

Madrid, 26 de octubre de 2006.

Para más información:

José Manuel Tourné, *director de la FAP*

Teléfono 91 522 46 45- Mov. 649.87.19.55 Mail: jtourne@infonegocio.com